Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 570/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., LA REPARACIÓN DE TECHOS DE LA FADA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006, ID Nº 313.783.-

San Lorenzo, 05 de Julio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 382/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 de la Máxima Autoridad, por la cual se autoriza la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2016.
La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas"
El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016".
El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2.016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016"
El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
El formulario con mesa de entrada Nº 314.158 de fecha 31/05/2.016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 29 de Junio del 2.016.
Las ofertas económicas presentadas por las empresas, según consta en el Acta de Apertura de la LPN Nº 006/2016.
El Informe de Evaluación de fecha 05/07/2016, responsable de evaluar las ofertas, en la cual se recomienda adjudicar a la empresa R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., la Reparación de Techos de la FADA, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 05/07/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., la Reparación de Techos de la FADA, con relación al llamado por LCO Nº 006 ID Nº 313.783, por haber presentado una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2º: **ADJUDICAR a** la empresa la empresa **R&W CONSTRCUTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A** hasta la suma de Gs. 457.631.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Un Mil), la Reparación de Techos de la FADA, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO